

Personal los siguientes documentos, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Certificación, en extracto, del Acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título académico referido en la Base 2.1, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el supuesto de haber invocado un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron los estudios.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

9.2. Plazo

El plazo de presentación de documentos será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

9.3. Excepciones

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

9.4. Falta de presentación de documentos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 9.2, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

10. Toma de posesión

10.1. Plazo

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule el Tribunal calificador, los opositores incluidos en la misma deberán tomar posesión en el plazo que determine la Corporación, conforme a las prescripciones contenidas en el artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

10.2. Formalidades

Para la toma de posesión, los interesados comparecerán durante cualquiera de los días expresados, y en horas de nueve a dos de la tarde en la Unidad de Personal, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate, deberán prestar juramento o promesa que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieran ejerciendo.

10.3. Efectos de la falta de toma de posesión

A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo cuarto del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomarán posesión dentro del plazo señalado, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Asimismo desde la toma de posesión, los funcionarios quedarán obligados a utilizar los medios que para el ejercicio de sus funciones, ponga a su disposición el Ayuntamiento.

Logroño, 5 de Septiembre de 1985.

El Alcalde-Presidente,

ANEXO I

Parte Primera — Administración Local—

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Su garantía y suspensión. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del pueblo. Reforma de la Constitución.

2. Organos de Gobierno Municipales (I). El Alcalde. Antecedentes históricos. Elección. Deberes y atribuciones.

3. Organos de Gobierno Municipales (II). El Pleno: integración y funciones. La Comisión de Gobierno. La suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales.

4. Función Pública Local. Normativa aplicable. Grupos y Subgrupos de funcionarios de carrera. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones: Derechos y deberes. Régimen económico de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias.

5. Formas de intervención de la Administración en el uso del suelo de la edificación. Significado de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana. Los planes de urbanismo. Plan General de Logroño.

6. Sometimiento a previa licencia (I). Licencias de obras. Autoridad competente para concederlas. Tramitación. Infracciones y sanciones. Licencias de obras: alineación y rasante. Vaciado. Derribos. Apeos. Obras de nueva planta, ampliación o reforma.

7. Sometimiento a previa licencia (II). Licencia de obras (continua-

ción). Obras de tramitación abreviada. Obras menores. Obras de instalación. Movimientos de tierras.

8. Sometimiento a previa licencia (III). Licencia de apertura y funcionamiento de industrias y actividades. Actividades calificadas. Actividades inocuas. Consultas. Actas de invitación. Autoridad competente para conceder las licencias de apertura. Delegación de esta competencia. Tramitación. Infracciones y sanciones.

ANEXO II. PARTE SEGUNDA

Problemas gráficos geométricos

1. Perpendicularidad. Fundamentos, generalidades y aplicaciones.
2. Paralelismo. Fundamento, generalidades y aplicaciones.
3. Angulos. Construcciones fundamentales. Aplicaciones. Divisiones.
4. Angulos. Trazado de la bisectriz. Aplicaciones a rectas concurrentes. Otros problemas.
5. Triángulos. Construcciones generales y particulares.
6. Cuadriláteros. Construcciones generales y particulares.
7. Polígonos regulares. Casos de construcciones exactas.
8. Polígonos regulares. Construcciones aproximadas. Construcciones de polígonos estrellados.
9. Tangencias entre rectas y circunferencias. Enlaces de rectas y curvas.
10. Tangencias entre circunferencias. Enlaces de curvas.
11. Rectificación gráfica de la circunferencia. Desarrollo de distintos arcos de circunferencia.
12. Escalas gráficas. Proporcionalidad gráfica. Obtención de escalas. Escalas normalizadas. Aplicaciones.
13. Semejanza.
14. Equivalencia.
15. Ovalo. Ovoide y espirales.
16. Trazado de la elipse. Diferentes casos. Trazado de las tangentes a la elipse.
17. Trazado de la hipérbola por diferentes procedimientos. Conocida la parábola, determinar sus distintos elementos.
18. Trazado de la parábola por distintos procedimientos. Conocida la parábola, determinar sus distintos elementos.
19. Problemas sobre el trazado de perfiles de molduras.
20. Problemas sobre el trazado de arcos arquitectónicos.

ANEXO III. PARTE TERCERA

Normalización de Dibujo Técnico

1. Rotulación normalizada.
2. Representación de las piezas. Líneas vistas y ocultas. Vistas principales. Vistas necesarias. Aplicaciones.
3. Formatos normalizados. Dimensiones. Series. Listas de despiece.
4. Croquización. Papeles a emplear. Proceso. Normativa.
5. Acotaciones. Reglas generales.
6. Acotaciones según el proceso de trabajo. Acotación funcional.
7. Secciones o cortes. Normativa y particularidades. Secciones parciales.
8. Roturas. Representaciones de cuerpos macizos y huecos. Aplicaciones.
9. Signos de trabajo. Indicaciones escritas.
10. Conicidad. Convergencia. Inclinación.
11. Tolerancias. Conceptos fundamentales.
12. Tolerancias. Sistemas. Ajustes.
13. Roscas. Generalidades. Sistemas de roscas.
14. Roscas. Tornillos y tuercas. Representaciones normalizadas. Sistemas de seguridad.

ANEXO IV. PARTE CUARTA

Sistemas de representación

1. Proyección axonométrica. Generalidades. Alfabeto de punto, recta y plano.
2. Representación del triángulo de las trazas. Coeficiente de reducción. Escalas.
3. Sistema diédrico. Representaciones fundamentales.
4. Puntos y rectas situadas en planos. Pertenencias. Posiciones relativas.
5. Intersecciones de los elementos fundamentales.
6. Posiciones relativas de rectas y planos. Paralelismo y perpendicularidad.
7. Verdaderas magnitudes. Abatimientos.
8. Representaciones de poliedros regulares.
9. Representaciones de prismas y cilindros. Secciones.
10. Desarrollos de prismas, rectos y oblicuos.
11. Desarrollos de cilindros, rectos y oblicuos.
12. Desarrollos por triangulación. Trazado del desarrollo de una unión entre un tubo redondo y otro cuadrado.
13. Pirámides, rectas y oblicuas. Desarrollos.
14. Cilindros de revolución, rectos y oblicuos. Desarrollos. Cilindros que no son de revolución.
15. Conos de revolución, rectos y oblicuos. Desarrollos. Conos que no son de revolución.